

# GACETA DE MADRID.

SABADO 7 DE ABRIL DE 1827.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Continúa la Real cédula de la gaceta anterior.*

Pedimos tambien vuestro auxilio con la mayor ansia, Príncipes Católicos, carísimos hijos nuestros en Jesucristo, á quienes amamos íntimamente con un singular amor de padres. Para este fin os traemos á la memoria las palabras de Leon el Grande, á cuya dignidad hemos sucedido y de quien somos herederos, aunque indignos de este nombre. Este gran Papa escribiendo al emperador Leon, le decía: *Debes tener por cierto que la potestad Real te se ha dado no solamente para el gobierno del mundo, sino principalmente para que protejas la Iglesia, reprimas los conatos perversos de los hombres malvados, defiendas lo que está bien establecido, y restablezcas la verdadera paz en las cosas que estan desordenadas.* Aunque hay esta diferencia en el tiempo que nos hallamos, que ahora debéis reprimir aquellas Sectas, no solamente para defender la Religion católica, sino para conservar vuestra seguridad y la de vuestros súbditos. La causa de la Religion en este tiempo está tan unida con el bien del Estado, que de ninguna manera puede separarse una de otra. Porque los que siguen aquellas Sectas son tan enemigos de vuestra potestad, como de la Religion; á entrambas acometen con el fin de destruir las enteramente, y si ellos pudieran no dejarían subsistir ni la Religion, ni la potestad Real.

Y es tal la astucia de estos hombres artificiosos, que cuando parece que procuran con todo esmero extender vuestra potestad, entonces mismo trabajan particularmente en su ruina; ellos en verdad enseñan muchas cosas para persuadir que los que tienen el supremo poder deben disminuir y debilitar nuestra potestad, y la de los Obispos; y que deben trasladarse á los Soberanos muchos de los derechos que son propios de esta Cátedra apostólica y Iglesia principal, y de los que pertenecen á los Obispos que son llamados en parte de nuestra solicitud. Estas cosas las enseñan por el odio que arde en su corazon contra la Religion, y ya tambien con el fin de que si acaso conocen los que están sujetos á vuestro imperio, que se trastornan los términos que Jesucristo y la Iglesia fundada por él, establecieron sobre las cosas sagradas, esperan que con este ejemplo les persuadirán fácilmente, que se mude y destruya la forma del gobierno político.

Por lo cual os suplicamos y exhortamos muy particularmente á todos vosotros, hijos muy amados, que profesais la Religion católica, que os separéis enteramente de todos aquellos que llaman á la luz tinieblas, y á las tinieblas luz: porque que utilidad real y verdadera os puede resultar de estar unidos con unos hombres que juzgan que no se debe hacer caso de Dios, ni de las potestades mas altas, que procuran por asechanzas y Juntas clandestinas hacerles la guerra, que por todas partes claman que son amantes del bien público, de la Iglesia y del Estado, sin embargo que con sus hechos manifestaron con bastante claridad que todo lo quieren confundir, y arruinar? Estos son ciertamente semejantes á aquellos hombres á quienes el apostol S. Juan nos manda en su segunda epístola, capítulo x., que no los recibamos en casa, ni los saludemos, y á quienes nuestros mayores no dudaron llamar primogénitos del Diablo. Guardaos de sus halagos, y de sus palabras suaves, con las cuales os persuadirán que entrareis en aquellas Sectas en que ellos estan ascriptos. Tened por cierto; que nadie puede ser individuo de aquellas Sectas, sin que sea reo de un gravísimo crimen. Cerrad vuestros oídos á sus palabras, pues para hacerlos consentir en los deseos que tienen de alistarse en los grados inferiores de sus Sectas, os asegurarán con la mayor osadía, que no hay nada en estos grados que sea contrario á la razon ni á la Religion; y que no se hace, ni se dice ninguna cosa en sus Juntas que no sea santo, recto y puro; pues el juramento execrable, del cual hemos hablado arriba, que se exige tambien de los que estan en los grados inferiores, es por sí

bastante para que quedeis convencidos que es un gran crimen ascribirse en estos grados á estas Sectas, y asistir á sus juntas. Además de esto, aunque no se acostumbren encargar las cosas mas graves y mas execrables de estas Sectas, sino á los que estan en los grados superiores; sin embargo es evidente que la fuerza y audacia de estas sociedades perniciosísimas nace de la multitud y consentimiento de todos los asociados. Y así los que no han pasado de los grados inferiores se deben considerar como cómplices de aquellos delitos, y aplicarles aquella sentencia del Apóstol en la carta á los Romanos, cap. 1. *Los que hacen tales cosas son dignos de muerte, y no solo los que las hacen, sino tambien los que consenten que se hagan.* (Se continuará.)

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

*Berlin 6 de Marzo.*

Con motivo del completo restablecimiento de S. M. el Rey de Prusia, y del júbilo universal que ha causado, dirigió á la secretaria de Estado la orden siguiente:

„El desgraciado acontecimiento que me sucedió hace algun tiempo ha dado ocasion para que todas las provincias de la monarquía manifesten un vivo interes; esto me ha sido de la mayor satisfaccion, y mi corazon no puede menos de expresar su reconocimiento. Si alguna cosa pudo dulcificar la pena y disminuir los dolores de mi accidente, son los testimonios de afecto que he recibido de un pueblo que nunca ha desmentido la adhesion á mi persona y mi familia.

„Queda encargada la secretaria de Estado de hacer circular oficialmente esta orden. = Firmado. = Federico Guillermo. = Berlin 3 de Marzo.”

El Gobierno continúa persiguiendo con mucho rigor las asociaciones secretas, cualesquiera que sea su forma y objeto, y castigando hasta la sospecha de haber tenido conocimiento de su existencia. El tribunal superior de la Silesia, establecido en Breslau á consecuencia de una sumaria hecha en Coëpnick, acaba de sentenciar á varios profesores y estudiantes. Uno de estos fue condenado á 12 años de encierro en una fortaleza, y declarado incapaz de obtener empleos en lo sucesivo: un profesor ha sido depuesto, declarado incapaz, y condenado á 11 años de cárcel; otro fue sentenciado á 6 años de encierro por no haber revelado la existencia de cierta sociedad, aunque no se tenían sospechas de haber pertenecido á ella; tres fueron depuestos, declarados incapaces para obtener empleos, y condenados cada uno á 15 años de encarcelamiento; un funcionario público fue igualmente depuesto de su destino y condenado por connivencia á 13 años de prision: el acusado Y. J. D. V. fue absuelto de las sospechas que se tenían de que hubiese pertenecido á una sociedad secreta; pero como se tenían de que hubiese tenido noticia de ella, fue sentenciado á 2 años de cárcel: finalmente, fueron sentenciados otros muchos á penas mas ó menos prolongadas. El rector de la universidad de Breslau ha publicado esta sentencia, á fin de retraer á los estudiantes de que tomen parte en las reuniones ó asociaciones secretas, y de amedrentarlos con los castigos que no podrán evadir. (*Journal des Debats.*)

INGLATERRA.

*Londres 22 de Marzo.*

*Fondos públicos.* Tres por 100 consolidados 82½.  
— Mr. Taylor ha presentado en la Cámara de los Comunes una peticion de los navieros del puerto de Sanderland, quejándose del miserable estado en que se hallan, y añaden que no les queda esperanza de mejorar su suerte. El honorable diputado hizo presente que en Prusia cuesta la construccion de un bajel de 83 á 9 libras esterlinas por tonelada, y en Inglaterra de 14 á 16. Ade-

mas, cuando una nave prusiana gasta en una travesía 121 libras esterlinas, la inglesa no tiene bastante con 280. Por lo cual Mr. Taylor cree que si no se mudan las teorías relativas á la libertad de comercio tiene que arruinarse la navegacion inglesa.

## FRANCIA.

Paris 25 de Marzo.

**Bolsa de ayer.** Cinco por 100 consolidados 99 35. Acciones del banco 1995. Empréstito Real de España 524.

— La Cámara de los Diputados está discutiendo actualmente la ley sobre bosques y plantíos; y la de los Pares se ocupa en la del tráfico de negros.

El general Fernig, cuñado del conde de Guilleminot, y su ayudante de campo el capitán Huder, llegaron á fines de Enero á Alejandría desde Constantinopla. Se dice que el objeto de su viage es visitar los monumentos de la Tebaida.

— Se han recibido noticias de Constantinopla que alcanzan hasta el 27 de Febrero.

Izet Mehemed bajá, á quien el pueblo llama Kutçhak bajá (pequeño bajá), ha sido nombrado capitán bajá, y ha tomado hoy posesion del arsenal. A su predecesor Khester-bajá le han conferido los gobiernos de Kutaia, Angora y Changiari, con el mando de la orilla asiática del Bósforo.

Thaire-bey, que era patrono-bey, ha sido promovido al grado de bajá de dos colas y de seraskier de la armada en el puesto de Ibrahim bajá, el cual ha sido nombrado inspector de las fortalezas del Danubio.

Aseguran que en adelante mandará la escuadra este seraskier, y que el capitán bajá se quedará en Constantinopla para asistir á los consejos y dirigir las obras del arsenal.

El nuevo Enviado de Rusia Mr. de Ribaupierre ha llegado á Burjuk-Dere, donde está situado el palacio de su legacion. Este Enviado llevaba una comitiva de 19 coches, y sin tocar en Pera se fue en derecha á su palacio por Aguas Dulces. Se ha observado que varios cuerpos de guardia de las nuevas tropas que se hallaban sobre el camino, partieron inmediatamente para hacerle los honores militares.

La Puerta ha expedido 20 firmanes confiriendo á los *zaim* y *salaherec* facultades para levantar tropas.

El hijo de Nedjeb-effendi ha salido á toda prisa para Egipto. Dicen que el objeto de su viage es anunciar á Mehemed-Ali que el Sultan le ha concedido amplias facultades para dirigir la guerra en la Morea y en las islas, y para hacer que envíe 100 bolsas á Constantinopla.

Las salvas de artillería han anunciado que el Sultan tenia otro hijo, al cual se ha dado el nombre de Abdul-Hamel. Mañana recibirá el Gran Señor las felicitaciones de los cuatro Visires y de los Muftis, quienes pasarán al palacio de la grande etiqueta.

— Juzgamos que no dejará de ser grato á los hombres de bien, esto es, á los verdaderos religiosos, amantes de la gloria y esplendor de la Religion, leer cuanto contribuya á llenar sus deseos, en orden al aumento y prosperidad de la misma. Asi, aunque por desgracia haya algunos que tengan por impertinente ó inoportuno la trasmision de la siguiente carta, la damos sin embargo, seguros de que nos la agradecerán los primeros.

„Os ruego, Señor redactor de la *Cotidiana*, que publiquéis en vuestro apreciable periódico, refugio seguro de todo lo que es realista y religioso, los felices resultados de la mision de Angulema. Esta acaba de concluirse, y ya se han separado de nosotros aquellos hombres de paz, de aquellos varones apostólicos, cuyo alto ministerio sostiene á los desgraciados, santifica al rico inclinándolo su corazon á compadecerse del devalido, y grava en el del impío aquellas ideas de religion, de justicia y de moral tan indispensables para la felicidad de la sociedad. Si habia causado alguna inquietud la llegada de los misioneros á esta ciudad, tambien su partida la ha dejado sumergida en el mas vivo sentimiento. Sus grandes talentos habian llamado la atencion de aquellos que aun ignoran el objeto de la mision; disipando con su gran sabiduria acompañada de una moderacion todavia mayor muchas ilusiones y preocupaciones, y excitando con su ardiente caridad la sensibilidad de no pocos corazones, inspiraron la confianza y el amor hacia aquella Santa Religion que hace dichosos á los hombres, asegurando la felicidad de la sociedad á que pertenecen, de aquella Religion que es la verdadera antorcha del espíritu humano, y á la que debe el mundo su civilizacion. Asi es que á excepcion de algunos de aquellos hipócritas liberales que querian por sus fines depravados una creencia sin proselitismo, una religion sin moral, y un evangelio sin milagros, todos los habitantes de Angulema concurrieron á la inauguracion del es-

tandarte del Dios de los ejércitos, á cuya presencia los Reyes de la tierra, su gloria y poder son menos que un imperceptible átomo. La cruz de la mision fue llevada procesionalmente por las calles de la ciudad con el mas religioso respeto, acompañada de las autoridades del departamento, de todo el pueblo y de una multitud de extranjeros: las colgaduras y adornos de las casas, los arcos triunfales, la muchedumbre de asistentes, el recogimiento de todos, los augustos cánticos que se entonaron, el tono grave y patético de los instrumentos, y sobre todo el orden y compostura que los misioneros inspiran á todo lo que dirigen daban á la funcion aquel aire imponente y solemne que conmueve tan profundamente el corazon, como eleva el alma sobre su esfera ordinaria.

„No se borrará tan pronto de la memoria de los habitantes de Angulema esta augusta ceremonia, ni olvidarán el elocuente discurso que pronunció el abate de Rauzan, ni menos el perdon de las injurias que produjo con mucha edificacion, y con que se contesta tan bien á cuanto los detractores de los misioneros pueden decir, ni aquellos gritos espontáneos y repetidos de ¡Viva la cruz! ¡Viva el Rey! ¡Vivan los Borbones! ¡Vivan los misioneros! con que terminaron la ceremonia de la mañana, y la reunion de la tarde, que fue tan concurrida, aunque destinada únicamente para los hombres: como tampoco la comunión general á que concurrió una multitud de hombres y mugeres; y siempre tendrán presente á los apóstoles de la verdad que nos la han descubierto, y dado todas aquellas instrucciones con que han afianzado tan sólidamente el amor á Dios y al Rey. ¡Ah! Si los verdaderos amigos de los Borbones se penetrasen de cuanto vigor, fuerza y energía da á los hijos del Rey martir el exacto conocimiento del culto sagrado de los Clodoveos, de los Carlomagnos y de S. Luis, no cabe duda que se dedicarían á facilitar elocuentes y edificantes misiones, con mas interes que los liberales ponen para contrariarlas y desacreditarlas.

„Recibid &c.—D. C. de B., oficial retirado.—Angulema 8 de Marzo de 1827.”

## ESPAÑA.

Habana 6 de Febrero.

Se sabe por cartas particulares que en el Cuzco ha sido proclamado S. M. por un cacique que dicen tiene el grado de coronel, y se titula Virey del Perú. Este ha reunido 400 hombres de la tropa de Canterac, y cada dia aumenta su ejército. Se espera que la campaña inmediata tendrá felices resultados.

En Puerto-Cabello y la Guaira existe un gran partido á favor de S. M. La mayor parte de aquellos habitantes se hallan desengañados de los males de la rebellion, y conocen que solo bajo el paternal Gobierno de la España podrán recuperar la felicidad que han perdido.

Nota de las producciones de la isla de Puerto-Rico exportadas por sus aduanas desde 20 de Agosto de 1825 á igual dia de 1826.

Azúcar.....	Libras .....	11,263,775
Café.....	Idem .....	8,236,700
Algodon.....	Idem .....	387,887
Tabaco.....	Idem .....	3,765,110
Habichuelas....	Fanegas .....	59
Arroz.....	Libras .....	116,779
Almidon.....	Idem .....	8,460
Ron.....	Cuarteras .....	79,544
Melao.....	Idem .....	789,140
Maiz.....	Fanegas .....	3,006
Guyacan.....	Toneladas .....	605 $\frac{7}{10}$
Cueros al pelo.....	.....	28,357
Astas de toro.....	.....	6,070
Maderas.....	Vigas y Viguetas.....	1,336
Plátanos.....	Cargas.....	8,898
Gengibre.....	Libras .....	1,200

Madrid 6 de Abril.

## Exposicion dirigida á S. M.

Señor: El noble é ilustre ayuntamiento de la ciudad de Valladolid (en Castilla la Vieja) una de las de voto en cortes, á L. R. P. de V. M. lleno de sumision y respeto dice: que ocupado el justo y racional orgullo que le inspira la sola idea de haber nacido con el honroso distintivo de vasallo de V. M. sin haberse arrepentido, ni arrepentirse jamas de serlo, ha hecho reputacion la obediencia, la fidelidad, la integridad y fe pública. El viejo castellano no desconoció en tiempo alguno sus obligaciones al Señor natural, antes bien ostentándose altivo sin so-

berbia, ypreciado del honor, desestima y arrostra los trabajos y peligros, y aun su propia ruina, por mantenerse obediente, fiel y leal á su Rey. Bien pudiera el viejo castellano ser despojado (por un acaso de que está muy distante) de sus fortunas, patria y vida, mas no conseguirian los enemigos arrancarle su acendrada fe y amor entrañable á su Príncipe, ó mas bien amoroso Padre: no maquinen los bárbaros crueles, y tiranos enemigos del Altar y del Trono, porque aun auxiliados de los elementos, conjurados contra la obediencia y lealtad castellana, no derrocarán su constancia; porque donde no tiene lugar el honor no puede entrar el valor. V. M. domina corazones grandes, y generosos, porque es Señor, y puede á su arbitrio disponer sin temor de los que ocupan Castilla la Vieja, cuya sola reputacion les impone la obligacion de procurarla en su Príncipe Soberano, de cuya grandeza pende la de ellos: si el honor es una de las mayores garantías de la Monarquía, tanto que sin él ni las leyes tendrían el vigor bastante para refrenar y reprimir el orgullo de los pueblos; si el honor hace á los hombres constantes en los trabajos, y les llena de ánimo y valor en los peligros, ¿qué hay que temer á los enemigos de la paz, y rebeldes al Soberano? En ellos no se da religion, ni honor, solo si una gloria vana, que no tiene otro apoyo que la inconstancia de la opinion; sin fôcar en la sustancia de la virtud; y hé aqui el cuadro de los enemigos del Altar, Trono y Patria, que importa lo mismo que decir: hé aqui una gavilla de hombres llenos de terror, el que no les permite obrar de otra manera que reptil y alevosamente." V. M. como un verdadero Padre amante de su familia, ha delineado con efusion en tan sabio como grandioso manifiesto del 1.º de Enero pasado de este año, la extension de los justos sentimientos de que es susceptible su augustó y magnánimo corazón; señalando con su Real mano, guiada de la prudencia, los diques que esos débiles faccionarios han menester romper para atentar con fruto la seguridad de V. R. P., la dignidad, la independencia de su corona, é inversion del orden fundamental y legitimo de la Monarquía. Si, les instruye y dice, que la mas inexpugnable fortaleza que tiene en sus dominios es el amor decidido de sus vasallos: estos forman el cuerpo que defiende á la cabeza, porque la ama para su gobierno y conservacion; y por eso amenazada, opone el brazo para reparar el golpe que le habria de caer sobre ella; ninguno se expondria á los peligros, si no amase á su Príncipe; el amor y respeto á su augusta Persona poseen del modo mas acabado el corazón de los que componen este ayuntamiento, y poblacion de todo el público á quien representa: ofrecé ser un campeón, y en holocausto vencer y sojuzgar á los enemigos rebeldes, á la manera que Belorofonte destruyó el monstruo Chimera en una de las montañas de la Licia. El ayuntamiento de Valladolid ofrece y protesta satisfacer á las soberanas intenciones de V. M., sacrificando gloriosamente su vida y fortunas en accion de gracias por su sabia prevencion en ocurrir á los males antes que sucedan, y se necesite el remedio siempre dificultoso.

Dios nuestro Señor prospere la vida importante de V. M. dilatados años para felicidad de la Nacion, á cuyo fin dirige este ayuntamiento sus votos. Valladolid 21 de Marzo de 1827. = Señor. = A L. R. P. de V. M. (*Siguen las firmas.*)

Los baños del Real sitio de la Isabela, conocidos hasta el dia, aunque impropiamente, con el nombre de baños de Sacedon, estarán abiertos desde el 1.º de Mayo hasta fin de Setiembre, época la mas propia para su empleo, atendida la temperatura del clima y propiedades medicinales de estas aguas termales.

El caracter benéfico de nuestro augustó Soberano trabaja incessantemente há ya algunos años para proporcionar la prosperidad de este manantial de felicidad pública; pues ademas de las muchas habitaciones de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase que se hallan distribuidas en la casa de baños, ha hecho construir en la parte meridional de la nueva colonia seis manzanas con otras ocho habitaciones cada una, todas independientes y provistas de los muebles y utensilios necesarios para el mas cómodo alojamiento de los bañistas. Vastosos jardines y bosques hermocean el corto recinto que media entre estas y el establecimiento de baños, y los enfermos pasean en ellos sin fatigarse y circuidos de una atmósfera pura y saludable.

Entre los varios analisis formados acerca de estas aguas minerales, que tanto aprecio han inspirado desde la época de los romanos hasta nuestros dias, los que mas merecen fijar la atencion son el que hizo un médico árabe en el siglo xix, y el que á principios del presente se realizó á presencia del Sermo. Sr. Infante D. Antonio. El primero abunda en errores nacidos de los escasos conocimientos quimicos de aquel tiempo; y en el segundo se escaparon algunos de los principios esenciales que animan estas

aguas, á pesar de haberse analizado al pie del manantial, y posteriormente en el laboratorio quimico del mismo Sr. Infante D. Antonio. Nuevos ensayos y observaciones analíticas hechas por el médico inspector de ellas sobre la misma fuente los van descubriendo, y hacen esperar en lo sucesivo un orden mas metódico en su aplicacion.

Las continuas experiencias suministradas por el numeroso concurso de enfermos, patentizan que ejercen una accion directa sobre el órgano cutáneo, igualmente que sobre las membranas mucosas que tapizan el canal gastro-intestinal, y el aparato urinario: de aqui es que á su empleo siguen abundantes evacuaciones comunmente de orinas; muchas veces cursos copiosos, y algunas, aunque muy raras, el sudor, pero siempre sin irritacion. El grado de calor que las anima hace su empleo cómodo y libre de los peligros que una temperatura muy elevada pudiera ocasionar en sujetos débiles y gastados, y sus efectos saludables se repiten sin cesar en las hemiplejias, parálisis, convulsiones, afecciones hísticas é hipocondriacas, y otras enfermedades nerviosas; con tal que no se hallen sostenidas por un derrame muy considerable de la masa cerebral, ó por una lesion orgánica muy notable de esta ú otra viscera.

No son menos sensibles las ventajas que resultan con su aplicacion en el herpes y otras enfermedades de la piel, en la leucorrea, hidropesias incipientes, afecciones crónicas del sistema urinario, así como en los cólicos nerviosos, en la gota atónica, reumatología, y otras diversas afecciones periódicas. Sin embargo de lo dicho no debe creerse que estas aguas sean un remedio universal; antes bien hay males en los cuales su aplicacion es inerte, y otros en que puede ser sumamente perjudicial: de este número son la tisis pulmonal, el asma, las hidropesias inveteradas, y cualesquiera otra enfermedad en que se padezca desorganizacion de alguna entraña.

Es de esperar que en lo sucesivo las virtudes de estas aguas se harán mas perceptibles, en atencion á haberse resuelto cubrir antes de la temporada próxima de baños su depósito, cuya exposicion al aire libre, sobre minorar su temperatura, muy probablemente las descompone y altera sus propiedades medicinales.

*Continúan las limosnas dadas por el Ilmo. Sr. Comisario Apostólico general de Cruzada con el plausible motivo de los felices dias de la REINA nuestra Señora.*

	Rs. vn.
Al hermano mayor del hospital de Villaviciosa.....	700.
Al socorro de varias familias necesitadas de la diócesis de Oviedo.....	4,596.
Al de algunas comunidades religiosas mendicantes...	2,000.
A la casa hospicio (vulgo las Carretas) de la ciudad de Santiago.....	6,000.
A la inclusa de aquella ciudad.....	21,414.
A la de la Coruña.....	21,414.
A la de Mondoñedo.....	23,000.
A la de Lugo.....	20,000.
A la de Orense.....	30,000.
A la de Tuy.....	8,000.
Para el socorro de diferentes familias necesitadas del reino de Galicia.....	9,419.
Para el de diferentes comunidades religiosas de ambos sexos muy necesitadas.....	9,500.
Al ministro de la Real audiencia de aquel reino, que preside la Junta de caridad de los presos de la cárcel de la ciudad de Santiago.....	2,000.
Al venerable dean y cabildo de la Sta. iglesia de Cuenca para auxiliar la lactancia de los niños expósitos de aquella ciudad.....	6,000.
A la Junta de Gobierno de la casa de Misericordia de la misma.....	2,000.
Al administrador del hospital de Santiago, extramuros de la misma.....	700.
Al presidente de la Junta de Beneficencia de la misma con destino á los objetos de que cuida.....	1,000.
Al ayuntamiento y cura párroco de la villa de Quintanar de la Orden para atender á los enfermos de su hospital.....	1,000.
Al cura párroco y justicia del pueblo de Gascal para socorro de aquellos pobres labradores que mas hubiesen padecido en las pérdidas de las cosechas de los años anteriores.....	2,000.
Al socorro de algunas otras familias muy necesitadas en aquella diócesis.....	1,700.

(*Se concluirá.*)

Londres.....	34½ á 4.
Paris.....	14 19 á 15 libras.
Cádiz.....	½ beneficio.
Sevilla.....	par.
Málaga.....	½ pérdida.
Valencia.....	½ beneficio.
Murcia.....	1½ pérdida.

Barcelona á pesos fuertes.....	1½ beneficio.
Zaragoza.....	½ idem.
Bilbao.....	1 á 1½ idem.
Coruña.....	1 pérdida.
Deuda consolidada con interes.....	26 valor.
Intereses de vales.....	3½.
Vales consolidados.....	24½ á 25.
Idem no consolidados.....	9½ á 10.

CUERPO DE INVÁLIDOS DE MADRID.

Relacion de los alcances que existen en caja, y resultaron del ajuste final formado á los individuos de dicho Cuerpo que fallecieron en él desde 1.º de Julio de 1825 hasta fin de 1826, ambos inclusive.

Clases.	Nombres.	Padres.	Naturaliza.	Corregimientos.	Rs.	mrs.
<i>Primera.</i>						
Sargentos.	Manuel Hernandez.....	Antolin y María Guarcía.....	Medina.....	Medina del Campo.....	003	26
	Julian Melgares.....	Fausto y Josefa Ballesteros.....	Madrid.....	Madrid.....	006	26
	Pedro Martinez.....	Domingo y Ana Navarro.....	Aragoncillo.....	Molina.....	005	3
Cabo.....	Nicolas Sanchez.....	Juan y María Martín.....	Pelaton.....	Toledo.....	020	23
Tambor...	Antonio Pedro.....	Joaquin y María del Rosario....	Yelves.....	Portugal.....	004	25
	Ramon Moreno.....	Manuel y Ana Ramirez.....	Sutillas.....	Avila.....	016	21
Soldados.	Miguel Rubert.....	Francisco y María Regla.....	Al Cofre.....	Amonofre.....	060	29
	Juan Martinez.....	Juan y Alfonsa Martinez.....	Barcelona.....	Madrid.....	727	31
	Ramon Rochó.....	Josef y María Rochó.....	Villamor de Campos... Leon.....	Barcelona.....	038	27
	Manuel Luengo.....	Alfonso y Teresa Palacios.....	San Javier.....	Leon.....	003	18
	Antonio Pardo.....	Gerónimo y Jesualda Jimenez... Villaluenga.....	Murcia.....	Murcia.....	001	17
Sargento..	Francisco Palacin.....	Antonio y Ana Leona.....	Infesto.....	Calatayud.....	077	27
Soldado..	Pedro Pandal.....	Manuel y Josefa Casas.....	Madrid.....	Oviedo.....	191	33
	Josef Montero.....	Narciso y María Ventura.....		Madrid.....	292	16
<i>Segunda.</i>						
Sargentos.	Nicolas Cueto.....	Juan y Nicolasa García.....	Valladolid.....	Castilla la Vieja.....	001	24
	Francisco Mora.....	Manuel y Vicenta Crisanto.....	Daimiel.....	Almagro.....	182	16
Soldados.	Alfonso Martinez.....	Alfonso y Josefa Herrera.....	Valdepeñas.....	Ciudad-Real.....	053	25
	Julian Martinez.....				023	1
	Nicolas Chaves.....	Josef y María García.....	Lillo.....	Toledo.....	047	17
	Antolin de las Heras...	Ramon y María Criado.....	Monasterio.....	Colludo.....	021	4
<i>Tercera.</i>						
Sargentos.	Antonio del Rio.....	Jacinto y Rosa Martin.....	Santo Domingo.....	Búrgos.....	019	10
	Josef Jimenez.....	Josefa y Agustina Rodriguez....	Fontivero.....	Avila.....	019	19
	Valentin Bara.....	Francisco y Benita Riejas.....	Madrid.....	Madrid.....	077	7
	Matias Felix.....	Miguel y María Gonzalez.....	Carrion de los Condes.	Valladolid.....	060	13
	Manuel Alonso.....	Juan y Agustina Canto.....	Madrid.....	Madrid.....	057	
Soldados.	Manuel Nao.....	Miguel y Engracia Cristier.....	Chantano.....	Hungria.....	107	18
	Pedro Medina.....	Alfonso y María Barraga.....	Santa Cruz de Mudela.	Ciudad-Real.....	018	
	Juan Bautista Jibert..	Francisco y Margarita Belicho..	Urigeruen.....	El Rhin.....	049	6
	Miguel Martin.....	Eugenio y Lucía Perez.....	Trinilla del Lago.....	Aranda de Duero.....	021	5
	Angel Sanchez.....	Francisco y Antonia Planilla....	Cattagna.....	Murcia.....	037	1
	Ventura Vidal.....	Francisco y Josefa García.....	Contes.....	Talarud.....	077	7
	Sargento..	Antonio Hernandez....	Francisco y Concepcion Vegen..	Zamora.....	Zamora.....	132
<i>Cuarta.</i>						
Soldado..	Josef Aponte.....	Diego y María Gonzalez.....	Fuentes.....	Llerena.....	024	9
Sargento..	D. Juan Sanchez.....	Francisco y María Muñoz.....	Granada.....	Granada.....	033	17
Cabo.....	D. Pablo Prieto.....	Bernardo y Agustina Ruano.....	Gandallas.....	Buitrago.....	053	31
Soldado..	Juan Garzon.....	Alfonso y Josefa Arayala.....	Baeza.....	Baeza.....	053	33
Otro.....	Juan Agosta.....	Juan y Feliciano Crisar.....	Málaga.....	Málaga.....	039	6
Otro.....	Ignacio Valle.....	Manuel y Juliana Saez.....	Chinchon.....	Chinchon.....	033	9
Sargento..	Bias Lisian.....	Francisco y Mariana Ignacio....	Salamanca.....	Salamanca.....	003	3
Otro.....	Antonio Atabes.....	Manuel y Benita Ignacio.....	Almudebar.....	Huesca.....	142	20
Cabo.....	Francisco Petri.....	Antonio y Dominga García.....	Parma.....	Parma.....	013	5
<i>Inhábiles.</i>						
Soldado..	D. Victor Lopez.....	Victor y María Reina.....	Fuente del Fresno.....	Ciudad-Real.....	078	29
Cabo.....	Pedro Celmir.....	Juan y Magdalena Borge.....	Marsella.....	Marsella.....	014	31
Soldado..	Antonio Rustiaga.....	Pedro y Bernarda García.....	Castelfuerte.....	Huete.....	009	18
Tambor...	Antonio Laparra.....	Felix y Gertrudis Laparra.....	Nava la Gamera.....	Segovia.....	152	29
Soldado..	Amaro Fernandez.....	Pedro y Tomasa Albat.º.....	Aranda de Duero.....	Aranda de Duero.....	003	33
Otro.....	Manuel Moro.....	Manuel y Manuela Guero.....	Aranda de Duero.....	Aranda de Duero.....	003	18
Sargento..	Cárlos Vear.....	Juan y María Reveragua.....	Chums.....	Piamonte.....	219	18
				Suma total.....	3239	4

Madrid 31 de Diciembre de 1826. = V.º B.º = Valcárcel. = Por ausencia del Sr. Mayor = Antonio Florencio de Velasco. = Los referidos alcances serán entregados á los sujetos que en debida forma justifiquen ser legítimos herederos, ó á las personas á quienes estos nombren por sus apoderados para el percibo de ellos; en la inteligencia de que despues de bien examinados por el Sargento mayor los documentos que presenten para acreditar tener derecho á dichos intereses, se rebajará de estos la cuarta funeral á los que no la hayan sufrido, y al intento se preña el perentorio tiempo de seis meses, contados desde esta fecha, á los que se hallen en la Península, y el de un año á los de fuera de ella; pues de no ejecutarlo así, serán entregados los citados alcances al padre Capellan de este Cuerpo para sufragios de las almas de los que los devengaron. = El Coronel Comandante del Cuerpo, Vicente María Valcárcel.